

# COBERTURA EX-GRATIA PARA COVID-19

(Efectivo a partir del 18 de febrero de 2022)

## COBERTURA PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIÓN POR COVID-19 Y SUS VARIANTES

**VUMI® Travel VIP** provee cobertura ex-gratia para servicios relacionados con el tratamiento, medicamentos u hospitalización que resulten por haber contraído una infección viral de COVID-19 o SARS-CoV-2; y/o cualquier mutación o variante de SARS-CoV-2, siempre que dichos servicios y procedimientos, incluyendo las pruebas, hayan sido prescritos por un profesional médico y aprobados por la Compañía luego de cumplir con los requisitos detallados más adelante. Las pruebas para detectar COVID-19 serán cubiertas únicamente cuando sea médicamente necesario, hayan sido prescritas por un médico y suministradas en un centro asistencial como parte del protocolo para el tratamiento de COVID-19. Cualquier otro motivo queda automáticamente excluido.

*(Esta cobertura exonera temporalmente la exclusión en la Póliza relacionada con cobertura de epidemias o pandemias, pero está sujeta a todos los términos y condiciones de la Póliza. La cobertura de la infección está limitada a lo previsto en esta Enmienda a la Póliza de viajes. Beneficios adicionales para otras condiciones o eventos no aplican para esta cobertura extraordinaria.)*

Esta cobertura ex-gratia está disponible en todos nuestros planes Travel VIP, si el Asegurado viaja a un país clasificado como Categoría 3 o inferior por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos de América (CDC, por sus siglas en inglés) por lo menos veinticuatro (24) horas antes de la fecha de salida del Asegurado desde su País de Residencia. La cobertura está disponible en países clasificados como Categoría 4 (riesgo muy alto de infección) solo para Asegurados que estén "al día" con sus vacunas contra el COVID-19, según los parámetros de los CDC, sin Condiciones Preexistentes que podrían aumentar las probabilidades de complicaciones y sujeta a prueba del estatus de vacunación previa, al presentar una reclamación.

- **Planes de viaje anual:** Cobertura máxima de doscientos cincuenta mil dólares (US\$250.000).
- **Planes de viaje simple (grupos):** Cobertura máxima de doscientos cincuenta mil dólares (US\$250.000).
- **Planes de viaje simple (individual):** Cobertura máxima de doscientos cincuenta mil dólares (US\$250.000) después de un período de espera de cinco (5) días a partir de la fecha de salida del Asegurado de su País de Residencia. El Período de Espera puede ser exonerado si el seguro es comprado al menos dos (2) semanas antes de la fecha de salida y los viajeros están "al día" con sus vacunas contra el COVID-19.

## EXCLUSIONES DE COBERTURA

- Todos los servicios médicos relacionados a una infección por el virus COVID-19 o SARS-CoV-2 y cualquier mutación o variante de SARS-CoV-2 mientras viaja a un país clasificado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) como Categoría 4 – **NO VIAJAR**, quedan excluidos de cualquier cobertura bajo esta Póliza y la cobertura ex-gratia, a menos que los viajeros estén "al día" con sus vacunas contra el COVID-19, según los CDC, y no tengan Condiciones Preexistentes que podrían aumentar las probabilidades de complicaciones incluyendo, pero no limitado a: tumor sólido metastásico, antecedentes de infarto de miocardio, enfermedad cerebrovascular, insuficiencia cardíaca congestiva, hemiplejía, cualquier neoplasia maligna, demencia, diabetes, enfermedad pulmonar crónica e hiperlipidemia.
- Costos relacionados con pruebas de COVID-19 para obtener visas, o para cumplir con pruebas obligatorias o recomendadas antes de viajar; al llegar o durante el viaje, o pruebas necesarias para el regreso del Asegurado a su País de Residencia o cualquier otro motivo que no sea descrito en este documento.
- Gastos de alojamiento si el Asegurado debe hacer cuarentena antes de viajar; al llegar o durante el viaje, incluyendo cualquier cuarentena requerida debido a un resultado positivo a la prueba de COVID-19.
- Repatriación voluntaria o vuelos humanitarios coordinados por el gobierno u otros.

## EVACUACIÓN MÉDICA Y REPATRIACIÓN

La evacuación y repatriación médica de pacientes con COVID-19 se llevará a cabo bajo el cumplimiento en su totalidad de las condiciones de la Póliza estándar; incluyendo el requisito de que **VUMI® Travel VIP** apruebe la necesidad de trasladar al paciente Asegurado.

Cualquier evacuación médica de un paciente con COVID-19 puede estar sujeta a restricciones locales y disponibilidad.

### REQUISITOS



El Asegurado solo podrá viajar a un destino calificado como Categoría 1 a 3 por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, o un destino Categoría 4 cuando esté "al día" con sus vacunas contra el COVID-19, según los CDC. El aviso debe ser emitido por los CDC veinticuatro (24) horas antes de la salida.



El Asegurado solo debe viajar a un destino donde las autoridades públicas locales acepten su entrada y estadía.



La Póliza ha sido adquirida antes de salir del País de Residencia permanente.



El Asegurado debe documentar y cumplir con los requisitos al someter un reclamo de beneficios (fotografías, capturas de pantalla que incluyan la fecha y hora de los sitios web correspondientes, prueba del estatus de vacunación previa al presentar un reclamo por servicios en países clasificados como Categoría 4, etc.)



Todo tratamiento médico relacionado a COVID-19 debe ser aprobado con antelación por la Compañía.

### Aviso Importante

Se recomienda a los solicitantes y Asegurados actuales que consulten el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos y el sitio web de VUMI® para obtener actualizaciones sobre las clasificaciones de países y posibles cambios de cobertura antes de reservar su viaje para verificar que su destino se encuentre dentro de los países calificados para cobertura.